



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1845/2025.-

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal otorga mejoras reales al ingreso de los trabajadores Municipales, mediante el Decreto N° 604/2025 de fecha 08 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dichas mejoras obedecen a la situación económica actual, que amerita una recuperación del poder adquisitivo de los agentes.-

Que dichas mejoras comprenden el otorgamiento de un Bono No Remunerativo de \$ 100.000.- por única vez y un Incremento Remunerativo de 5% (cinco por ciento) sobre los básicos de escala vigente, a partir de las remuneraciones del mes de septiembre de 2025.-

Que según Ley Orgánica Municipal vigente, corresponde al Honorable Concejo Deliberante fijar las remuneraciones de los agentes municipales.-

Que por lo tanto, se viabiliza la convalidación de lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal, según las posibilidades económicas existentes.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- CONVALÍDASE el Decreto N° 604/2025 de fecha 08 de septiembre de 2025 de Departamento Ejecutivo Municipal el cual otorga mejoras en las remuneraciones de los Agentes municipales de la siguiente manera :

- Bono No Remunerativo \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil) a abonarse por única vez.-
- Incremento Remunerativo 5 % (cinco por ciento) sobre básico de escala vigente a partir de haberes del mes de septiembre de 2025.-

Art.2°).- El Decreto N° 604/2025 y su Escala de Remuneraciones forma parte integrante de la presente ordenanza.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



Erica Silvina Martínez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

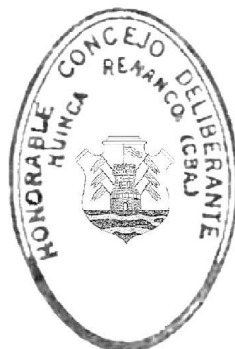
Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Erica Silvina Martínez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante